Cauildo ordinario

En la ciu.d de Cartag.a en tres
del mes de setiem.e de mill seis.s y quarenta y
... [illegible] fernandez ... alcalde
ordinario ... [illegible] ... se juntaron
al cauildo ... don diego ... [illegible]
... fran.co ... don diego ... don ga
briel ... don sebastian ...
don gines ... don gines ...
... [illegible] ...
... regidores ... jurados
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...

Sel.to

Fran.co Reyes Sanco vez.o desta ciu.d mayordomo
que fuy de los propios y Rentas della el año pa
sado de mill seis.s y treinta y ocho que cum
plio el de treinta y nueve = digo que por mandado
de V.S. se me estan tomando quentas de la
dha mi mayordomia y en el cargo que se me
haze ay una partida de tres mill R.s que se
bendieron el dho año de las yerbas que se vendieron
a forasteros ganaderos y hasta aora no a benido
a mi noticia para cobrarlo ni se me notifico ni el
Remate ni pedim.to estan echos ante juez com
petente ni firma de escrivano como consta
del allazimiento de Rentas de yerbas del dho
año por donde se me a fecho el dho cargo de
... [illegible] ... con el juram.to necesario = a V.m
pido ... con bista del contador desta ciu.d
... de la ... justicia me ... del dho cargo
pues es justicia que pido y para ello & Fran.co Reyes Sanco

Auto

traslado a esta ciu.d para que Responda lo que le
conbenga el S.r don pedro ... alfe
rez mayor ... y juez de ... lo m.do en Car
tagena ... de setiembre de mill seis.s y quarenta
años ante mi Fran.co fernandez de beteta